



**INFORME DE LA COMISIÓN DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA
2019**

Enero 2020

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. MARCO JURÍDICO.....	2
3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES.....	3
3.1. SESIONES DE LA CCEYEC.....	3
3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC.....	4
3.2.1. Total de Asistencias	6
3.3 ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC.....	7
3.3.1. Primera Sesión extraordinaria del 21 de enero de 2019	7
3.3.2. Segunda Sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2019	11
3.3.3. Primera Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2019	13
3.3.4. Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2019	18
3.3.5. Segunda Sesión Ordinaria del 21 de junio de 2019	19
3.3.6. Tercera Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2019	26
3.3.7. Cuarta Sesión Extraordinaria del 2 de septiembre de 2019	29
3.3.8. Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de septiembre de 2019	35
3.3.9. Cuarta Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2019	36
4. CONCLUSIÓN.....	41

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades que se presenta da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019. Las actividades de la Comisión estuvieron enmarcadas en el Programa de Trabajo aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero del 2019 y posteriormente por el Consejo General, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero del mismo año. Dichas actividades estuvieron enfocadas a coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento y, en su caso, aprobar los temas relativos a la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana y la difusión de las campañas institucionales.

Cabe señalar que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la encargada de analizar, revisar y en su caso aprobar las estrategias, programas y proyectos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); así como lo referente a la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias institucionales en la materia.

2. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numeral 1 que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la capacitación electoral para los procesos electorales federales y locales. El Instituto realiza esta labor a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se integra exclusivamente por consejeros electorales designados por el Consejo General, de conformidad con el artículo 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG1305/2018, el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre del 2018, ratificó la integración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Finalmente, y de conformidad con lo previsto en el Acuerdo INE/CG407/2019 de fecha 4 de septiembre de 2019, se prorroga el periodo de las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General aprobadas en el Acuerdo INE/CG1305/2018 hasta el 3 de abril de 2020 (Punto de Acuerdo Sexto).

En razón de lo anterior, la Comisión quedó integrada como se muestra a continuación:

Integración

Dr. Benito Nacif Hernández.	Presidente
Lic. Enrique Andrade González.	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón.	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.	Integrante
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes
Representantes del Poder Legislativo	Integrantes

El Presidente de la Comisión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 42, numeral 6 de la LEGIPE, y el artículo 10, numeral 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó como Secretario Técnico al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El citado Reglamento de Comisiones establece en su artículo 9, numeral 1, inciso b), que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En cumplimiento a esta disposición durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 17 de enero de 2020 fue presentado el Informe de la Comisión mencionada, a cargo de la Presidencia del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, que contiene las actividades desarrolladas durante el año 2019, para su posterior presentación al Consejo General.

3. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

3.1. SESIONES DE LA CCEYEC

Durante los meses de enero a diciembre de 2019, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica celebró **cuatro** sesiones ordinarias y **cinco** sesiones extraordinarias, como se detalla en la siguiente tabla:

Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
Primera Extraordinaria	21 de enero de 2019	3
Segunda Extraordinaria	5 de febrero de 2019	3
Primera Ordinaria	28 de marzo de 2019	7
Tercera Extraordinaria	22 de abril de 2019	1
Segunda Ordinaria	21 de junio de 2019	7
Tercera Ordinaria	26 de agosto de 2019	5
Cuarta Extraordinaria	2 de septiembre de 2019	8
Quinta Extraordinaria	25 de septiembre de 2019	1
Cuarta Ordinaria	13 de diciembre de 2019	8

3.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA CCEYEC

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones								
		2019								
		1ª Ext.	2ª Ext.	1ª Ord.	3ª Ext.	2ª Ord.	3ª Ord.	4ª Ext. ¹	5ª Ext.	4ª Ord.
Dr. Benito Nacif Hernández	Consejero Electoral	*	*	*	*	*	*	*/*	*	*
Lic. Enrique Andrade González ²	Consejero Electoral	*		*				*/*		*
Dr. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral	*	*			*	*	*/*	*	*
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral	*	*		*	*	*	/*	*	*
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral	*	*	*	*	*	*	*/*	*	
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera									*	
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral		*					/*		
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral		*		*				*	
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral		*		*	*	*	/*	*	*

1 Durante el desarrollo de la 4ª Sesión Extraordinaria convocada para el 2 de septiembre fue decretado un receso, por lo que de forma posterior, el día 4 de septiembre ésta fue reanudada. Por lo anterior, la asistencia a esta sesión se reporta en dos momentos.

2 En relación con las inasistencias que se reportan por parte del Consejero Electoral Enrique Andrade González, se da cuenta que éstas se debieron a compromisos institucionales derivados de actividades inherentes a la Presidencia de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones								
		2019								
		1ª Ext.	2ª Ext.	1ª Ord.	3ª Ext.	2ª Ord.	3ª Ord.	4ª Ext.	5ª Ext.	4ª Ord.
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	*	*	*	*		*	*/*	*	*
Lic. María del Carmen Colín Martínez	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de organización Electoral								*	
Ing. Jorge H. Torres Antuñano	Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática		*						*	
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales								*	
Mtro. Miguel Saúl López Constantino	Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la UTV		*							
C. David Olivo Arrieta	Representante del Poder Legislativo PAN			*	*	*	*	*/*	*	*
C. Guillermo Elías Cárdenas González	Representante del Poder Legislativo Movimiento Ciudadano	*	*	*			*			
C. Raúl Pérez Carrillo	Representante del Poder Legislativo Encuentro Social				*					
C. Álvaro Malvaez Castro	Representante PAN		*	*		*				*
C. Enrique Guzmán Torres	Representante PAN						*	*/*		
C. Sergio I. Quirarte A.	Representante PRI	*		*	*	*		*/*		*
Mtra. Marcela Guerra Castillo	Representante PRI		*							
C. Elías Méndez Sarmiento	Representante PRI						*			

Nombre	Cargo / Puesto	Sesiones								
		2019								
		1ª Ext.	2ª Ext.	1ª Ord.	3ª Ext.	2ª Ord.	3ª Ord.	4ª Ext.	5ª Ext.	4ª Ord.
C. Alejandro Padilla Zepeda	Representante PRD	*			*	*		*/		
C. Paola Rojas Valverde	Representante PRD		*	*				/*		*
C. María de los Ángeles Romero Ochoa	Representante PVEM						*			
C. Fernando Garibay P.	Representante PVEM					*		*/		
C. Anayeli Peña Piña	Representante PVEM		*	*			*			*
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Representante PT			*		*	*			
C. Miguel E. Jiménez V.	Representante PT		*							
C. Jesús Estrada Ruíz	Representante PT							/*		*
C. Rubén Darío Hernández Fong	Representante Movimiento Ciudadano		*							*
C. Nancy Yael Landa Guerrero	Representante Movimiento Ciudadano			*		*	*			
C. Jorge Garza T.	Representante MORENA	*		*			*	*/		
C. Iván Mata	Representante MORENA		*			*		/*		*
C. Gloria Rangel	Representante MORENA				*					

3.2.1 Total de Asistencias

Consejerías, Representaciones del Poder Legislativo, Partidos Políticos y Secretaría Técnica	Total de Asistencias	Porcentaje de Asistencias
Dr. Benito Nacif Hernández	9	100
Lic. Enrique Andrade González	4	44.4
Dr. Ciro Murayama Rendón	7	77.7
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	8	88.8
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	8	88.8
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	1	11.1
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	2	22.22
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	3	33.33

Consejerías, Representaciones del Poder Legislativo, Partidos Políticos y Secretaría Técnica	Total de Asistencias	Porcentaje de Asistencias
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	7	77.7
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	8	88.8
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1	11.1
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	2	22.2
Unidad Técnica de Servicios de Informática	2	22.2
Representación del Poder Legislativo del PAN	7	77.7
Representación del Poder Legislativo del PRI	0	0
Representación del Poder Legislativo del PRD	0	0
Representación del Poder Legislativo del PVEM	0	0
Representación del Poder Legislativo del PT	0	0
Representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano	4	44.4
Representación del Poder Legislativo de MORENA	0	0
Representación del Poder Legislativo de Encuentro Social	1	11.1
Partido Acción Nacional	6	66.6
Partido Revolucionario Institucional	8	88.8
Partido de la Revolución Democrática	8	88.8
Partido Verde Ecologista de México	7	77.7
Partido del Trabajo	6	66.6
Movimiento Ciudadano	5	55.5
MORENA	8	88.8

3.3. ASUNTOS TRATADOS EN LA CCEYEC

3.3.1 Primera Sesión Extraordinaria del 21 de enero de 2019

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2019 fue aprobado para su presentación en el Consejo General el **Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica Octubre - Diciembre 2018**.

Este documento tiene fundamento en el artículo 9, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General, así como en lo establecido en el artículo 8°. Inciso b) del Reglamento Interior del INE en los que se señala que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General para su aprobación un Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior.

En cumplimiento a estas disposiciones, se presentó el Informe de actividades que da cuenta los asuntos tratados en la Comisión en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2018. Las actividades de las que se informa estuvieron enmarcadas en el

Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2018 y aprobado por el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018.

Dicho documento describe que, durante el período señalado, se celebraron 6 sesiones de las cuales una fue de carácter ordinario y cinco sesiones extraordinarias, presentándose a esta Comisión un total de 29 asuntos. Entre los asuntos más relevantes que se presentaron están:

El Informe Final de las actividades que fueron realizadas en el marco del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica del Proceso Electoral 2017-2018, documento en el que se ofrecieron elementos cuantitativos y cualitativos de los resultados alcanzados en la materia.

También se presentaron informes parciales sobre la organización, desarrollo y resultados preliminares de la *Consulta Infantil y Juvenil 2018*. Si bien en los Informes se consignaron resultados preliminares de la Consulta, los datos finales se dieron a conocer una vez capturadas todas las boletas; se informó a la Comisión que la participación de niños, niñas y adolescentes fue de 5,425,573 en las modalidades impresa y electrónica, y con respecto a los programado en el Plan Operativo, correspondiente a 4 millones, el incrementó en la participación fue de 1, 425,573, es decir, 35.63% más con respecto a lo programado; También se informó que se registró la operación de 28,175 casillas durante los 9 días que duró la Consulta y la participación del Voluntariado, registró un total de 49 mil 170 colaboraciones apoyando en 25 mil 905 instalaciones de casilla ya que el resto correspondió a instalaciones atendidas por personal del INE. Considerando lo anterior es de señalar que la población infantil y juvenil constituye un importante grupo social, que a través de espacios como la Consulta expresa la necesidad de escuchar sus opiniones y tomarlas en cuenta. Es por ello que al continuar realizando siguientes ejercicios de la Consulta Infantil y juvenil se contribuirá a consolidar una ciudadanía más consciente y participativa en su entorno social.

Otro de los temas relevantes que conoció la Comisión fue el *Informe sobre la implementación del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla durante el proceso electoral 2017-2018*. El informe presentó un balance cuantitativo y cualitativo sobre la participación de las personas con discapacidad durante el Proceso Electoral 2017-2018 en la Primera y Segunda etapa de Capacitación, así como el día de la Jornada Electoral, y en las mesas de escrutinio y cómputo para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Los resultados consignados, registraron un avance considerable en el tema de inclusión para que la ciudadanía que presenta una discapacidad sea integrada y participe como funcionario de casilla el día de la jornada electoral. El informe destacó que 776 personas con alguna discapacidad fungieron como funcionarias y

funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, 127 participaron como presidentas o presidentes de Mesa Directiva de Casilla, 93 como primeros secretarios/as, 111 como segundos secretarios/as, 134 como primeros escrutadores/as, 128 como segundos escrutadores/as y 183 como terceros escrutadores/as.

Lo anterior implica un avance en la ampliación de derechos en el tema de inclusión para la ciudadanía, esto obedece a que se cuenta con información sobre las personas que tienen discapacidad y gracias a esto el INE ha podido tomar medidas para fomentar su participación.

También se presentó a la Comisión la *Evaluación de la Campaña Institucional 2018*. Para la evaluación del informe se realizó un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre los hallazgos más relevantes de la investigación destacan los siguientes: La televisión abierta es la principal fuente de información, seguido por las redes sociales. El INE es percibido como la segunda institución más confiable, sólo después de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Más del 60% de las personas encuestadas consideran que el INE es confiable, imparcial, apegado a la ley, objetivo e independiente. Los spots cumplen con los objetivos de comunicación. El índice de aprobación de las piezas publicitarias está por encima del promedio, en lo que respecta a sus atributos.

La Comisión también fue informada de las actividades realizadas sobre los *Avances en la implementación de la ENCCIVICA para el año 2018*, así como de su *Plan de Implementación para el 2019; del Programa de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de OSC*; así como de los *Informes del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA*.

Del mismo modo, fueron presentadas las *Bases del concurso "Testimonios Ciudadanos"*, fue presentado para discusión el *Proyecto de Trabajo para el análisis de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018*, y finalmente se aprobó la *Estrategia de Difusión 2019*.

Por otro lado, en esta sesión fue aprobado para su presentación al Consejo General, el **Programa de Trabajo 2019 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, conforme lo establece el artículo 9, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General y el artículo 8°, inciso b) del Reglamento Interior del INE.

En el programa de trabajo se establecieron los objetivos y líneas de acción de la comisión. El objetivo general del Programa de Trabajo fue orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias, programas y acciones en materia de capacitación electoral, educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana y difusión. Así como, coadyuvar y dar

seguimiento a las actividades que desarrolló la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el debido cumplimiento de sus metas promoviendo procedimientos que faciliten la correcta y oportuna toma de decisiones.

Finalmente, en esa misma sesión, fue aprobado para ser sometido a consideración del Consejo General el **Informe Anual 2018 del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCIVICA.**

Con el propósito de dar cuenta de las actividades realizadas para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), y de conformidad con el punto octavo del Acuerdo INE/CG846/2016, el Comité Técnico de Seguimiento presentó su informe anual en el que se hizo un análisis de su labor durante el año 2018, y en el que en forma particular ofrece una valoración sobre las actividades que en el marco de la Estrategia fueron implementadas en dicho año, así como las áreas de oportunidad y recomendaciones que, a juicio de los expertos, son convenientes para la implementación de futuros proyectos.

En el documento se subrayó que durante el primer año de ejecución de la ENCCIVICA se realizaron una serie de actividades que detonaron un diálogo entre instituciones, partidos políticos y actores sociales sobre los problemas apremiantes del país; el ejercicio fue importante para sentar las bases de una discusión basada en la pluralidad y el respeto, además de que permitió al INE presentarse como un actor relevante para el impulso de ese diálogo social.

El informe se estructuró en tres apartados:

- En el primero se presentó un breve análisis del contexto político y social bajo el cual se realizó el proceso electoral 2017-2018, así como las principales acciones impulsadas desde el INE para promover la participación ciudadana en las elecciones.
- En el segundo, el Comité emitió sus opiniones respecto a las diversas actividades que se realizaron durante 2018 en el marco de la ENCCÍVICA, dentro de estas actividades destacan los Diálogos por una cultura cívica, Debates universitarios, la Consulta Infantil y Juvenil 2018, el Concurso Debate Juvenil, y el Concurso de OSC para el Impulso de Igualdad de Género, entre otros.
- En el tercer apartado se hizo mención de la implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, así como recomendaciones para fortalecerlo.

Por último, el Comité Técnico de Seguimiento concluyó que es prioritario continuar impulsando a la ENCCÍVICA a través de la generación de alianzas sociales e institucionales pertinentes y con el apoyo de las distintas áreas de la estructura del INE.

3.3.2 Segunda Sesión Extraordinaria del 5 de febrero de 2019

Con la finalidad de someter a consideración del Consejo General del INE el **Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación al periodo de contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, previsto en el Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, el cual forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019 (INE/CG1232/2018)**, fue convocada la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

El Proyecto de Acuerdo aprobado planteó una modificación a los periodos de contratación de SE y CAE establecidos en el Manual de Contratación del PEL 2018-2019, el cual tuvo sustento en los criterios de racionalidad y austeridad presupuestal del INE, con el objeto de adecuarse al presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019 aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General el 23 de enero de 2019 (INE/CG34/2019), mismo que reflejó la reducción del presupuesto realizada por la Cámara de Diputados, en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral,

La propuesta presentada, estableció la modificación a periodos de contratación conforme a lo siguiente:

	Periodo de contratación aprobado	Propuesta de modificación al periodo de contratación
SE	16 de enero al 15 de junio de 2019	16 de enero al 8 de junio de 2019
CAE	22 de enero al 15 de junio de 2019	22 de enero al 8 de junio de 2019

Las modificaciones planteadas incidieron específicamente en los numerales: 4.2. “Contratación de SE y CAE”, 5.2 “Periodo de Evaluación” del Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como el numeral 1.1. “Periodos de Evaluación”, del Anexo 22 “Lineamiento para la Evaluación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales”, en los cuales se ajustaron los periodos mencionados.

Por otro lado, en la misma sesión se aprobó el **Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019 y sus anexos, para la elección extraordinaria de la Gubernatura y de los Ayuntamientos Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma en el Estado de Puebla en atención a la convocatoria emitida por el Congreso de dicha Entidad Federativa, así como los documentos “Adenda a la ECAE 2018-2019. Disposiciones complementarias. Elección extraordinaria de la gubernatura y de los cinco Ayuntamientos en el Estado de Puebla” y “Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral. Voto de las y los poblanos residentes en el extranjero. Elección extraordinaria de la Gubernatura en el Estado de Puebla”.**

Durante la presentación de este apartado se explicó que la organización de la elección para elegir al titular de gobierno del Estado de Puebla y cinco Ayuntamientos implicó la aplicación de medidas extraordinarias que conjugaran los procesos estandarizados para las elecciones locales a realizarse en el año 2019, por lo tanto, los documentos puestos a consideración, establecieron la ruta que permitió armonizar la elección en Puebla con lo dispuesto en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019 y la vía para recibir la votación de las y los poblanos residentes en el extranjero.

El objetivo fundamental de los documentos presentados fue establecer actividades adicionales y particularidades a los órganos centrales y desconcentrados, que por causas supervinientes se incorporan en la organización de una elección con características en tiempo, forma y modo a una ruta ya establecida e iniciada.

La Adenda a la ECAE 2018-2019, estableció las precisiones a seguir en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral que fueron consideradas puntualmente por las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el Estado de Puebla, tomando en cuenta en todo momento que la dirección orgánica la establecería la ECAE 2018-2019 aprobada el 4 de septiembre de 2018 y, por otro lado, la operativa, sería dictada por la Adenda a la ECAE 2018-2019.

De igual manera, con base en la normatividad del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los poblanos residentes en el extranjero pudieron sufragar para elegir la Gubernatura del Estado. En ese contexto y con el objeto de hacer frente a los retos en materia de Capacitación Electoral se puso a consideración de la Comisión el Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral, Voto de las y los Poblanos Residentes en el Extranjero.

El referido documento, estableció el marco legal institucional que sustentó los procedimientos para realizar la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, centrándose en temas fundamentales como la Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral, Criterios para la Contratación de SE y CAE y Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral.

Ambos documentos establecieron las directrices y particularidades a implementar por el INE para la organización de la elección extraordinaria de la Gubernatura y de los Ayuntamientos Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma en el Estado de Puebla, armonizando los procedimientos a la ECAE 2018-2019 que se aplicaron en las entidades con elecciones locales en 2019.

Finalmente, en la sesión que se describe en este apartado, se aprobó el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Local en el estado de Puebla para el Proceso Electoral Local (Extraordinario) 2019 y, en su caso, el extraordinario que se derive de este.**

Este documento, señaló que para que el Consejo General ejerza su atribución conferida en los artículos 44, párrafo 1, inciso b) de la LGIPE y 5, párrafo 1, inciso b) del RIINE respecto a vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, es necesario ratificar a las y los ciudadanos que fungieron como Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Local en el estado de Puebla, mismos que fueron designados para ocupar dichos cargos para los Procesos Electorales Federales 2017-2018 y 2020-2021 y los extraordinarios que de ellos deriven.

Se comentó que la ratificación se realizaría una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales por parte de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo Local del estado de Puebla, así como los principios orientadores de paridad de género; pluralidad cultural de la entidad; participación comunitaria o ciudadana; prestigio público y profesional; compromiso democrático y, conocimiento de la materia electoral que se establecen en el artículo 66 de la LGIPE y en los correspondientes del artículo 9 del RE.

Mediante este acuerdo también se ratificó a las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo Local para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 y el extraordinario que en su caso se derive de éste, sin menoscabo de lo señalado en el Acuerdo INE/CG448/2017.

3.3.3 Primera Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2019

Durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria fueron presentadas para su aprobación las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la **3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2018; 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de diciembre de 2018; 1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2018; 5ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2018; 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2019 y 1ª Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 5 de febrero de 2019.**

Asimismo, se presentó el **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, el cual reportó el estado de 5 asuntos, uno de ellos correspondió al Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA, el cual se reportó en proceso. Los 4 asuntos restantes, fueron reportados como cumplidos y se refirieron a la publicación en la página de internet del INE los informes relativos a la evaluación de las campañas institucionales del 2015 al 2018, la socialización entre los integrantes de la Comisión, las Bases de datos con las que se realizó la evaluación de la campaña institucional 2018 a efecto de utilizarlas como consulta, la celebración de una reunión de trabajo con la finalidad de que la UNAM explique la metodología con la que fue realizada la evaluación de la campaña institucional 2018 y otra más en la que sea presentada la estructura del Proyecto de Trabajo para el Análisis de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018.

Otro de los asuntos presentados durante la Primera Sesión Ordinaria correspondió a la aprobación del **Programa de Trabajo de la elaboración del documento “Aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 y sus resultados”**. El objetivo de este documento fue programar aquellas actividades que permitirían la construcción del análisis cualitativo y cuantitativo de la operación y aplicación de la ECAE 17-18, configurando así un precedente para establecer procesos de mejora continua en estrategias subsecuentes y enriquecer los procesos en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

La evaluación buscó tener repercusión directa en el trabajo y la evolución de la organización de integración de mesas directivas de casilla, siguiendo 4 fases fundamentales: a) Diseño de Estrategias, b) Aplicación de los documentos técnico-normativos y operatividad en órganos desconcentrados, 3) Recolección de información y, finalmente, 4) la Evaluación que es, a su vez, el punto de partida para la siguiente planificación de procesos electorales.

Otro de los objetivos fue que la evaluación continua de la estrategia se constituya en un referente central para la formulación de los nuevos modelos de Estrategia de acuerdo con las características de cada proceso electoral.

Asimismo, en esta sesión fue aprobado el **Informe del Programa anual 2018 de actividades de implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023**, con la finalidad de ser presentado en el Consejo General.

El objetivo de este documento fue dar cuenta de las actividades realizadas durante 2018 en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, y de conformidad con el punto sexto del Acuerdo del Consejo General INE/CG732/2016.

Se estructuró a la luz de las siete líneas generales de trabajo identificadas en el Programa Anual 2018, se proyectaron para responder a la necesidad de reafirmar la aspiración central de los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA.

En 2018 destacaron dos tipos de actividades en el marco de la ENCCÍVICA:

- ✓ Aquellas que se vincularon directamente al proceso electoral 2017-2018 a través de la articulación de esfuerzos orientados al fortalecimiento de la promoción ciudadana y del voto libre y razonado;
- ✓ Las que buscaron atender a grupos prioritarios, tales como mujeres, niñas, niños y adolescentes, sobre la base de los ejes y líneas de acción de la Estrategia.

Bajo este esquema, en el Programa Anual 2018, se reportaron las siguientes actividades:

Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica 2017-2018, en el cual se instrumentaron 3,050 actividades a nivel nacional, entre las que se destacan conversatorios con jóvenes, alianzas con universidades, mesas de análisis, foros, entre otros. Estas actividades permitieron difundir información de calidad para que la población contará con mayores elementos para ejercer su derecho al voto.

También, durante 2018, se realizaron *actividades en conjunto con aliados externos diversos, tales como el CIDE, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Imjuve*, las cuales permitieron generar materiales pedagógicos e implementar programas de formación cívica a distintos niveles educativos y para diversos grupos etarios. Su objetivo fue promover la cultura cívica en los entornos escolares, y la creación y vinculación de redes para ejercicio democrático.

Uno de los proyectos prioritarios fue *la Consulta Infantil y Juvenil 2018*, en la cual se logró una participación de más de 5.6 millones de niñas, niños y adolescentes a través de la instalación de casillas a nivel nacional y bajo la modalidad impresa y electrónica. Esto lo convierte en el ejercicio de participación infantil realizado por el INE con mayor cobertura.

Otra de las actividades realizadas fue la *implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres*, la cual se sustenta en el componente de perspectiva de género plasmado en la ENCCÍVICA. Bajo este Programa resultaron ganadoras 24 organizaciones que entre los meses de enero a agosto de 2018 desarrollaron proyectos en 16 Entidades Federativas con dos vertientes: impulso del liderazgo político de las mujeres y observación e identificación de actos de violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral 2017-2018.

Por su parte, y para atender el eje de Verdad de la ENCCÍVICA, se realizaron actividades encaminadas a la generación y difusión del conocimiento a través de la construcción de diagnósticos y datos básicos. En esta línea se dio seguimiento a la colaboración del INE con El Colegio de México para la creación del *Estudio de Cultura Política de Jóvenes en México*, el cual se concluyó y emitió sus resultados a finales de 2018.

En el documento también se hace mención de algunas áreas de oportunidad para potenciar el fortalecimiento de la Estrategia, tales como incrementar la diversificación en la generación de alianzas con actores estratégicos; incorporar programas de formación en educación cívica dirigidos hacia otros grupos poblacionales, además del entorno escolar, como funcionarios públicos, partidos políticos, ciudadanía en general, entre otros. Así mismo, se identificaron áreas de mejora en la generación de espacios de discusión e interacción entre la ciudadanía, organizaciones sociales y gobiernos con el fin de proponer y dar seguimiento a las acciones implementadas para la solución de los problemas públicos.

Por otro lado, también fue presentado y se dio por recibido el **Informe sobre los resultados obtenidos de los proyectos ganadores del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2017.**

En este informe se presentaron detalladamente las actividades desarrolladas por las organizaciones, así como los logros, dificultades y aprendizajes de las participantes.

En el marco de este Programa de enero a agosto del 2018, se desarrollaron 24 proyectos, los cuales se implementaron en 16 Entidades Federativas: Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

Los proyectos se enfocaron en dos grandes temáticas:

1. Impulso al liderazgo político de las mujeres y,
2. Observación e identificación de actos de violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral 2017-2018.

Bajo estas temáticas, el informe da cuenta del trabajo que realizaron 24 organizaciones de la sociedad civil, mismas que atendieron a través de sus proyectos a 5,130 personas, de las cuales 4,383 fueron mujeres y 747 hombres. El perfil de estas personas fue muy diverso: amas de casa, comerciantes, campesinas, artesanas, funcionarias del gobierno municipal y local, integrantes de OSC, militantes de partidos políticos, personas que ocupan algún cargo de elección popular o que han ocupado cargos. Algunas de las organizaciones incluyeron a población indígena.

Las organizaciones participantes identificaron problemáticas similares que representan un obstáculo para la participación política de las mujeres, algunas con particularidades específicas del contexto, como por ejemplo la falta de conocimiento y ejercicio de derechos vinculado a la carencia de recursos básicos, así como la influencia de ciertos prejuicios culturales que no facilitan la inserción de las mujeres al espacio público. También se registró que el acceso de las mujeres a los espacios públicos se encuentra mayoritariamente circunscrito al desempeño de funciones operativas, lejos del espacio de toma de decisiones.

Los logros de cada proyecto deben analizarse partiendo de distintos contextos geográficos, perfiles de población y experiencia de participantes en los proyectos, así como de las propias organizaciones, entre otras variables, algunos proyectos a destacar son:

- Apertura de espacios para la reflexión, el debate y el diálogo en torno a la participación política de las mujeres.
- Divulgación y fortalecimiento del ejercicio de derechos de las mujeres.
- Reconocimiento y fortalecimiento al liderazgo de mujeres en distintos contextos.
- Impulso a acciones para gestionar servicios públicos.
- Conformación de alianzas y coaliciones entre distintos actores sociales.
- Visibilización de la violencia política contra las mujeres

Finalmente, en esta Primera sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre la participación del Instituto en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018**.

En este documento se indicó que desde el año 2004, el Instituto primero como IFE y ahora como INE, ha participado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. En la edición del 2018, la Feria contó con poco más de 800 mil visitantes que se dieron cita a lo largo de los 9 días; y gran parte de los asistentes visitaron el stand del Instituto, que este año contó con:

- “El túnel de la democracia”.
- Escenario para presentaciones editoriales.
- Libreros para distribución y exhibición de las obras editoriales del Instituto.
- Pantallas con contenido atractivo para los visitantes.

Se llevaron las siguientes actividades:

- 14 presentaciones editoriales, en ellas se presentaron las novedades editoriales del Instituto, con la presencia de autores como John Keane; Aníbal

Pérez Liñán, Flavia Freidenberg, Fernando Escalante, Jesús Rodríguez Zepeda, entre otros.

- Se realizaron tres actividades culturales de promoción a la lectura, dos lecturas en voz alta de los nuevos cuentos de la Colección Árbol a cargo de Ely Guerra y un taller infantil en el stand.
- El INE participó en un Coloquio Internacional en el marco de la FIL, denominado de Muro a Muro “La crisis de la democracia” con la participación de John Keane.
- Asimismo, entre los días que fue celebrada la feria, contamos con la instalación de casillas para recabar la opinión de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Consulta Infantil y Juvenil. Los días 24 y 25 de noviembre se llevó a cabo dicha actividad dentro del Stand de la FIL.
- Del mismo modo, fueron realizados 72 talleres infantiles en el área de FIL Niños. Por ejemplo, se llevó a cabo el taller “Esto no es un martillo” para niños de 10 a 12 años.

En total durante la celebración de la FIL se distribuyeron 12,282 ejemplares de los títulos editados por el Instituto.

Para esta Sesión ordinaria, no fueron agendados Asuntos Generales.

3.3.4 Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de abril de 2019

En el marco de la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue aprobado como punto único para ser puesto a consideración del Consejo General el **“Reporte de Resultados. Consulta Infantil y Juvenil 2018”**.

En este documento se expuso que el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, desde hace 22 años ha realizado de forma periódica consultas infantiles y juveniles como una práctica que tiene por objetivo impulsar que la población joven del país se reconozca como sujetos de derechos, participen en una práctica de democracia incluyente y que sus opiniones colaboren a transformar la realidad que viven; es decir, la Consulta Infantil y Juvenil es una práctica de educación cívica orientada a la formación de ciudadanía.

En el ejercicio de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 participaron 5 millones 671 mil 384 niñas, niños y adolescentes; es decir, a nivel nacional, uno de cada cinco habitantes de entre 6 y 17 años expresó su opinión sobre las condiciones de igualdad de género y los derechos humanos.

Algunos de los primeros hallazgos de los resultados obtenidos fueron los que se describen a continuación:

✓ *Estereotipos de género y trato diferenciado*

En términos generales, los participantes de 10 a 17 años recurren menos a los estereotipos de género que las niñas y los niños de 6 a 9 años. En lo que hace a la percepción del trato diferenciado por género se mantiene en niveles similares en cada grupo de edad: en la familia y en la escuela el tipo de trato recibido por las niñas y los niños se da en razón de género.

✓ *Violencia y seguridad*

Un porcentaje mayor de niñas y niños de 6 a 9 años reporta enfrentar maltrato respecto a los porcentajes de los otros dos grupos etarios. Asimismo, los lugares en donde dicen recibir más maltrato son la casa y la escuela. En cuanto a los tipos de violencia, quienes se identificaron como niños y hombres mencionan que se encuentran más expuestos a la violencia física mientras que quienes dijeron ser niñas y mujeres a la violencia psicológica. Las y los adolescentes que indicaron que no se identifican con ninguno de los dos sexos señalaron experimentar violencia sexual en mayor medida.

✓ *Discriminación*

En general, las y los adolescentes - con relación a quienes tienen entre 10 y 13 años - fueron quienes respondieron haber sufrido discriminación. Un hallazgo sin duda relevante es que entre los motivos más mencionados de esa discriminación se encuentran la apariencia, las ideas y la edad.

En dicho informe se señaló que el INE implementaría una amplia campaña de difusión de los resultados mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Presentación de los resultados obtenidos a la población infantil y adolescente, a fin de que este segmento de la población, primero, tenga información y, segundo, expresen su sentir sobre el retrato ofrecido de las condiciones en las que viven;
2. Convocatoria a representantes de los tres Poderes de la Unión, de organizaciones civiles nacionales e internacionales, así como autoridades locales a que participen en espacios de diálogo y reflexión colectiva;
3. Promoción de una agenda de infancia y adolescencia que tome como

referencia los resultados de esta Consulta, con el fin de desarrollar políticas públicas en materia de género y derechos humanos;

4. Fomentar que la comunidad académica y especialistas en la materia analicen con mayor profundidad sobre los resultados para obtener una mejor comprensión del mundo que habitan niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Finalmente se señaló que la difusión y socialización de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 aspiran a ser un punto de referencia para que diversas instituciones del estado mexicano, quienes son responsables de instrumentar las políticas públicas vinculadas con el desarrollo de la infancia y la juventud, obtengan información que contribuya a combatir las inequidades y brechas en el acceso a oportunidades en razón de género y derechos humanos en este sector de la sociedad y así contribuir a un México más igualitario.

3.3.5 Segunda Sesión Ordinaria del 21 de junio de 2019

Como parte de los asuntos que fueron puestos a consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Segunda Sesión Ordinaria, se aprobaron las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la **1ª Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2019 y a la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de abril de 2019.**

Asimismo, fue presentado el **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, el cual informó respecto de 7 asuntos, de los cuales 5 de ellos fueron reportados en proceso, estos son el Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la ENCCÍVICA, así como la construcción de un plan para la conclusión del Proyecto y realizar una reunión de trabajo para la presentación del mismo, la participación de las y los Consejeros Electorales en actividades de ENCCÍVICA, la creación de un repositorio de materiales con la temática de ENCCÍVICA y Educación Cívica y finalmente la construcción de un Protocolo de participación en eventos con la niñez. Los 2 asuntos restantes, fueron reportados como cumplidos y se refieren al ajuste en la estructura de Informes en materia de Educación Cívica y la promoción de acciones en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana en coadyuvancia con la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Asimismo, se presentó el **Primer Informe Sobre el Seguimiento a la Instrumentación de la Estrategia de Difusión 2019**. Este documento dio cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión y tiene como finalidad ofrecer un balance general sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en la Estrategia de Difusión 2019, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril.

La Estrategia de Difusión, se estructuró a través de tres campañas y sus correspondientes subcampañas, estas fueron:

- Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales, que cuenta con una subcampaña: “Procesos Electorales Federal y Locales”.
- Fortalecimiento de la Cultura Cívica, con dos subcampañas: “Construcción de ciudadanía” y “Registro Federal de Electores”.
- Valor Institucional, con una subcampaña: “Lo que hemos logrado”.

Adicionalmente, debido a la asunción de la Elección Extraordinaria en Puebla, se realizó una cuarta campaña denominada:

- Promoción de la Participación Ciudadana en la Elección Extraordinaria de Puebla, que contó con cuatro subcampañas.

De acuerdo con la planeación del primer cuatrimestre, las campañas permanentes cubrieron cada uno de los temas esenciales para las cinco elecciones locales. Es de destacar que se superó la meta de materiales difundidos: de 16 spots de radio proyectados se difundieron 21; de 13 spots de televisión contemplados se difundieron 17. En ambos casos el objetivo fue apuntalar la pedagogía electoral, el voto libre e informado y el mensaje contra la compra y coacción del voto, materiales difundidos en el periodo que se reporta. Esto fue posible gracias a una estrategia de reediciones de materiales de televisión utilizados en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

En este mismo sentido, se superaron las 9 inserciones pautadas originalmente y se hicieron 39; también, se elevaron los materiales digitales de 31 proyectados a 96, esto debido a que la campaña de difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 se replanteó y reforzó en medios digitales y con inserciones en 31 periódicos locales y uno a nivel nacional, en el marco de la celebración del Día del Niño.

Es importante señalar que un tema que se incorporó a la Estrategia fue la actualización de los Padrones de los Partidos Políticos Nacionales. Para cubrir esta temática se realizaron un spot de radio y cuatro materiales digitales, en donde se invitaba a la ciudadanía a verificar si se encontraba afiliada a algún partido y en caso de estarlo de forma indebida, solicitar su baja.

En lo referente a la campaña para la Elección Extraordinaria de Puebla, no contemplada en la Estrategia, se difundieron 16 spots de radio y 13 de televisión, además de una inserción en un periódico local y 62 materiales digitales.

De igual forma, es importante mencionar un spot de radio y 32 materiales digitales que se realizaron para que las y los poblanos que radicaban fuera del país se registraran en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), y también las 21 piezas digitales sobre la recepción del Paquete Electoral Postal (PEP).

Por otro lado, y con la finalidad de someterlo a consideración del Consejo General, se aprobó el **Primer Informe Trimestral sobre el cumplimiento del Plan de Implementación 2019 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023**.

El propósito de este Informe fue hacer del conocimiento de las autoridades del Instituto las actividades que la DECEyEC desarrolló durante el período que comprende enero-marzo de 2019 en el marco de la ENCCÍVICA.

En primer lugar, se presentó la cartera del Plan de Implementación ENCCÍVICA 2019. Una vez ubicados en los ejes estratégicos y las líneas de acción de la ENCCÍVICA, se hizo una breve descripción de los proyectos, su objetivo y sus componentes. Enseguida se presentó un apartado en el cual se describieron, sucintamente, las actividades de cada componente realizadas en el primer trimestre de 2019.

En segundo lugar, se incluyó en el Informe la sección Otros Proyectos, apartado en el que se agruparon programas de carácter multianual y nuevas iniciativas cuya implementación contribuirá a la consecución de los objetivos del Plan de implementación ENCCÍVICA 2019.

Finalmente, en el apartado que corresponde al Establecimiento de Alianzas Estratégicas se dio cuenta de los esfuerzos institucionales para desarrollar programas y proyectos en el marco de la ENCCÍVICA mediante la colaboración y apoyo con diversos actores clave.

En términos generales, las actividades relativas a los proyectos del Plan de Implementación ENCCÍVICA 2019 consistieron en elaborar los programas de trabajo, identificar actores clave, diseñar las directrices y los materiales de apoyo para la ejecución de los proyectos en las entidades a través de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y comenzar la preparación de convenios de apoyo y colaboración. Así, algunas de las actividades más importantes fueron las siguientes:

- Invitar y organizar sesiones de trabajo con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM para preparar la implementación del proyecto Cátedra internacional ENCCÍVICA “Francisco I. Madero”.
- Elaborar y enviar los criterios para la instrumentación y seguimiento, así como un calendario de implementación, del proyecto Talleres y charlas de adultos mayores sobre su experiencia de participación política, electoral y ciudadana

en el marco de los procesos electorales locales en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

- En el marco del proyecto Programa nacional de impulso a la participación política de mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil 2019, la DECEyEC convocó a las y los representantes en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a participar en el desarrollo de este proyecto, con el propósito de crear y fortalecer capacidades de liderazgo y de asociación, así como de promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Firma del Convenio específico de colaboración en materia de “capacitación y educación cívica” entre INE y la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Ambas instituciones firmaron el 25 de marzo de 2019 el Convenio específico de colaboración en materia de “capacitación y educación cívica” cuyo objeto consiste en establecer las bases jurídicas y el procedimiento de colaboración interinstitucional para que, en el ámbito de sus respectivas competencias constitucionales y legales, ambas instituciones asuman plenamente y den cumplimiento al compromiso de intercambiar información y experiencias en materia de cultura cívica.
- A efecto de organizar las actividades del 11º Parlamento de las niñas y los niños, el INE estableció líneas generales de colaboración con las Comisiones de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Como parte del proyecto “Secuencias didácticas para la convivencia y la participación ciudadana. educación primaria”, la DECEyEC emitió los Lineamientos para el seguimiento a la implementación del Club Mundos. Secuencias didácticas para la convivencia y la participación ciudadana en escuelas de educación primaria en Chihuahua, Guerrero y Veracruz.
- Con la finalidad de incentivar la participación de la población adolescente que cursa el segundo grado de la educación secundaria, se implementó el proyecto “Consejos de Participación del INE”. Durante el primer trimestre se trabajó en el diseño de un taller que recupere los contenidos del programa curricular oficial en materia de formación cívica y ética, así como en la Guía de

Participación para Adolescentes con el objetivo de generar una propuesta didáctica a desarrollar en el espacio escolar que se concrete con la integración del Consejo de Participación.

Es importante señalar que derivado de la discusión presentada en el seno de la comisión, se determinó que fueran realizados algunos ajustes a dicho documento. En particular se acordó actualizar y ampliar la información de las acciones realizadas de acuerdo con el Plan de Implementación 2019 y se dispuso que fuera un informe semestral, mismo que se presentaría en la siguiente sesión que la comisión celebrara.

Por otro lado, y en el marco de la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria, fue aprobada la **Convocatoria y Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2019.**

En este punto del orden del día se señaló que desde 2008 se lleva a cabo el concurso de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para impulsar la participación política de mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres.

Para esta décima edición, el objetivo del Programa fue “Contribuir a eliminar las brechas de género para impulsar la igualdad sustantiva, a través de proyectos operados por Organizaciones de la Sociedad Civil que promuevan los derechos humanos y los derechos políticos de las mujeres. Lo anterior a través de acciones que generen incidencia que contribuyan a erradicar la violencia política por razón de género, así como involucrando a la ciudadanía en el espacio público, con la finalidad de construir una democracia paritaria”.

La convocatoria estuvo dirigida a OSC mexicanas que contaran con experiencia en temas de ciudadanía, género, derechos humanos y democracia.

Para este año se tiene previsto que los proyectos se inscriban en las siguientes modalidades:

- I. Desarrollar agendas y planes de acción.
- II. Proyectos de Promoción de los derechos políticos e impulso de liderazgos políticos de mujeres.
- III. Prevención, acompañamiento jurídico y atención a casos de violencia política por razón de género.

Con los proyectos que realicen las organizaciones se espera atender a la población: indígena, de mujeres y hombres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas, personas de la comunidad LGBTTTI, población

afrodescendiente, mujeres militantes de partidos políticos, que ocupen cargos de elección y funcionarias públicas de los gobiernos local y municipal.

La Convocatoria incluyó el objetivo general, los objetivos específicos, las bases para participar y los montos que se otorgarían dependiendo la modalidad de participación, así como los plazos para la entrega de proyectos. Por su parte, en las Reglas de Operación se establecieron los requisitos que debían cumplir las OSC, la documentación que debían enviar, las temáticas que podrían abordar en sus proyectos, y el perfil de población con la que podrían trabajar, además de las reglas para la dictaminación de proyectos de implementación de aquellos que resultaran seleccionados.

También en esta sesión, fueron presentadas las **observaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y plan de trabajo para adoptar acciones de mejora respecto a la aplicación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.**

En este documento se señaló que el 22 de diciembre de 2017, en sesión extraordinaria el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo INE/CG626/2017, el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

En el punto Octavo de dicho Acuerdo se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación someter a evaluación del CONAPRED, a más tardar en noviembre de 2018, el funcionamiento del Protocolo durante el Proceso Electoral 2017-2018, a efecto de que ese Consejo emitiera su opinión especializada.

Es por ello por lo que el 30 de agosto de 2018, se presentó ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el Informe sobre la implementación del Protocolo durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Asimismo, con fecha 21 de noviembre de 2018, se solicitó al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación su evaluación y opinión especializada respecto a la implementación del Protocolo durante el proceso electoral 2017-2018.

En respuesta al escrito presentado, el 10 de diciembre de 2018 se recibió el oficio en el que el CONAPRED remitió las observaciones presentadas.

En este sentido y en atención a las observaciones vertidas por dicho Consejo y a los compromisos señalados en el Informe sobre la implementación del Protocolo, se trazó

un Plan de Trabajo en el que se establecieron tres vertientes y en la cuales se propusieron acciones de mejora específicas que a continuación se enlistan:

Primera vertiente: Generación y difusión de información sobre la aplicación del Protocolo Trans en los procesos electorales.

- ✓ Realizar un Diagnóstico sobre la implementación del Protocolo Trans en los Procesos Electorales Locales 2018-2019.
- ✓ Reforzar la difusión del Protocolo Trans en las Entidades Federativas.

Segunda vertiente: Socialización de la aplicación del Protocolo Trans en el ámbito local y distrital.

- ✓ Organizar Mesas de diálogo sobre la aplicación del Protocolo Trans a nivel estatal.
- ✓ Organizar Mesas de diálogo sobre la aplicación del Protocolo Trans en el ámbito distrital.

Tercera vertiente: Fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en la capacitación electoral.

- ✓ Definir la implementación de medidas de inclusión como eje transversal de la ECAE 2019-2020.
- ✓ Fortalecer el enfoque de derechos en la transversalización del Protocolo Trans en los materiales didácticos.

Lo anterior con el objetivo de realizar acciones concretas que permitan avanzar de manera efectiva en ampliar el ejercicio del derecho al voto de las personas trans en los subsecuentes procesos electorales.

Por último, en esta Sesión Ordinaria, fue agendado en **Asuntos Generales** la notificación a los integrantes de la comisión, sobre la conclusión de la captura de los cuadernillos de las listas nominales para integrar la base de datos de carácter censal de participación ciudadana en las elecciones federales del 2018.

En este punto del orden del día fue mencionado que, con el apoyo de las Vocalías del ramo, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de Organización Electoral, se concluyó con la captura de los cuadernillos de las listas nominales para que la información sea integrada a una base de datos de carácter censal de participación ciudadana en las elecciones federales de 2017-2018.

Esta notificación cumple lo establecido en el Acuerdo INE/CCOE020/2018, en su punto Décimo Primero. Con ello, la DEOE podría proceder a la destrucción de dichos documentos electorales.

Fue resaltado que, de acuerdo con lo calendarizado en el programa de trabajo de esta Comisión, en el mes de agosto se presentaría a la Comisión un informe de la construcción de la base de datos referida.

Adicionalmente, como otro asunto general fue solicitado realizar un análisis integral respecto del reclutamiento de CAE's y supervisores en las discusiones para la aprobación de la ECAE 2019-2020.

3.3.6 Tercera Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2019

En el marco de la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión se presentó para su aprobación el acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la **2ª Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de junio de 2019**.

Asimismo, se presentó el **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, el cual informó respecto de 10 asuntos, de los cuales 6 de ellos fueron reportados en proceso, estos son el Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la ENCCÍVICA, la creación de un repositorio de materiales con la temática de ENCCÍVICA y Educación Cívica, la construcción de un Protocolo de participación en eventos con la niñez, la elaboración de un análisis pormenorizado respecto del impacto que pudieron haber tenido las campañas electorales y conocer la incidencia en la participación ciudadana en el caso Puebla; adicionalmente realizar una reunión de trabajo en la que se explique cómo se desarrollará el análisis cualitativo respecto de la incidencia en la participación ciudadana en el caso Puebla; realizar un análisis integral respecto del reclutamiento de CAE's y SE en las discusiones de la ECAE 19-20; y finalmente dar a conocer a los integrantes del Consejo General los productos y/o entregables que se elaboran como parte de la implementación de la ENCCÍVICA.

Dos asuntos más fueron reportados como actividad permanente y se refirieron a la incorporación de las y los Consejeros Electorales en las actividades a realizar en el marco de la ENCCÍVICA y Educación Cívica en general a través de un programa de invitaciones que para tal efecto se construyera. El otro asunto reportado como actividad permanente fue el relativo a la promoción de acciones en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana en coadyuvancia con la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Finalmente se reportaron dos asuntos cumplidos relativos a la elaboración de un plan para la conclusión del Proyecto de Diseño del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCCÍVICA y la celebración de una reunión de trabajo para la presentación de éste; y la celebración de una reunión de trabajo adicional en la que se presentó la nueva estructura del Informe sobre el cumplimiento de Plan de Implementación de la ENCCCÍVICA.

Otro de los asuntos abordados en esta sesión fue la aprobación de las **Bases del concurso “Testimonios Ciudadanos”**.

En este punto del orden del día se informó que el Concurso Nacional de Testimonios ciudadanos es una invitación a la ciudadanía que formó parte del Proceso Electoral 2017-2018 desempeñándose como integrante de las mesas directivas de casilla, Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral u Observador Electoral, para que a través de sus testimonios, compartan la experiencia que vivieron durante su participación con el INE, en el desarrollo de las actividades previas y durante la Jornada Electoral desde el ámbito cultural, geográfico, demográfico y político de cada sección y distrito electoral en el que desempeñaron sus funciones.

Lo anterior permitirá conocer las diversas realidades en las que se realizaron las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, así como distintas perspectivas que se tienen desde puntos de vista diferentes que convergen siempre en un mismo fin: llevar a cabo elecciones bajo los principios rectores del INE en un ambiente armonía y paz social.

Por otra parte, también se busca compartir con la sociedad los testimonios ganadores reconociendo el esfuerzo que representa la organización de las elecciones a través de actividades que desarrollan estos actores fundamentales, como es la responsabilidad de visitar, notificar y capacitar a las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla, entre otras, así como para difundir las tareas y experiencias de éstos sobre el funcionamiento de los órganos electorales donde se reciben, cuentan y registran los votos de la ciudadanía.

A través de la manifestación de estos testimonios, se identificarán aquellos factores que dificultaron la ejecución adecuada de las actividades que cada figura desempeña, así como propuestas que puedan surgir ante las problemáticas presentadas, con la finalidad de rescatar y fortalecer las oportunidades y a partir de ello, mejorar los procedimientos en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para el siguiente proceso electoral.

Para esta ocasión, a diferencia de las ediciones anteriores, se incluyó una categoría adicional, relativa a las personas que participaron en actividades de Observación Electoral.

Un asunto adicional sometido a consideración de la comisión en la Tercera Sesión Ordinaria fue la presentación del **Informe de Elaboración de la Base de Datos Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2018**.

Con el propósito de disponer de información relevante sobre las características sociodemográficas de las y los ciudadanos que acudieron a votar en las elecciones federales de 2018, a fin de identificar el perfil del votante en México, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en su sesión del 30 de agosto de ese año, aprobó el plan de trabajo para la realización de los estudios de la documentación electoral federal utilizada en las elecciones federales de 2018 en el cual se instruyó a la DECEyEC para coordinar las gestiones necesarias para levantar la Base de datos censal sobre la participación ciudadana en las referidas elecciones.

De octubre de 2018 a junio de 2019, con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se supervisó la captura de 147,525 Listados Nominales utilizados en la jornada electoral del 1º de julio de 2018, por parte del personal ubicado en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas.

Más tarde, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se consolidó la base de datos, la cual permite conocer de forma desagregada la información sobre el perfil y los patrones de comportamiento de la ciudadanía que sufraga y de aquella que opta por la abstención, utilizando las variables de sexo, edad y tipo de sección.

Cabe mencionar que, a diferencia de los años anteriores, donde el paso siguiente consistía en desarrollar el estudio correspondiente y los de carácter complementario, la DECEyEC propuso visualizar esta base de datos y las de ediciones previas (2009, 2012 y 2015) en una plataforma dinámica, capaz de realizar ejercicios comparativos y series de tiempo, que convierte a esta herramienta en un insumo para profundizar en el análisis de la participación electoral y el abstencionismo como su contraparte.

Al aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicación, además de apoyar a aquellos investigadores y especialistas interesados en hacer estudios de geografía electoral, también lo podrán hacer personas que no están familiarizadas en la materia. De manera particular para el INE y los OPL, esta plataforma facilitará el desarrollo de estrategias orientadas a incentivar la participación ciudadana, de manera focalizada, tanto a nivel nacional, como en los ámbitos estatal, municipal, distrital y seccional.

De igual manera, con la publicación de las bases de datos en esta plataforma se podrá identificar -de manera precisa- la participación o abstención de diversos grupos en diferentes niveles territoriales que, por sus características tan particulares no suelen ser identificados en diagnósticos electorales con unidades territoriales de gran tamaño. Ello hace de esta herramienta un mecanismo que visualiza sectores no siempre atendidos como, por ejemplo, las comunidades y pueblos indígenas, pues al

ser ubicados territorialmente, se puede definir su perfil como votante en función de su edad, sexo y tipo de sección electoral.

Finalmente, en el apartado de Asuntos Generales no fueron agendados asuntos para discutir.

3.3.7 Cuarta Sesión Extraordinaria del 2 de septiembre de 2019

En el marco de la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión se aprobó para su presentación en el Consejo General el **Informe Semestral sobre el cumplimiento del Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA**, mismo que reportó las actividades realizadas enero a agosto de 2019.

Al respecto y derivado de una intensa discusión, la Comisión instruyó a la DECEYEC para realizar una revisión minuciosa del informe referido y recoger los planteamientos efectuados en el seno de la reunión.

Asimismo, se determinó que se llevarían a cabo diversas reuniones de trabajo en las que se analizaría la orientación de la ENCCÍVICA para el año 2020 y la forma de vincular a las y los Consejeros Electorales en las actividades de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

En esta misma sesión se aprobó el **Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la realización de estudios en materia de participación y abstencionismo electoral en México**.

En virtud de la baja tasa de participación ciudadana en las elecciones ordinarias y extraordinaria de Puebla 2019, el objetivo del proyecto de acuerdo era autorizar la realización de dos estudios de participación ciudadana:

- ✓ Estudio sobre la participación y abstencionismo en la elección extraordinaria de Puebla 2019.
- ✓ Estudio comparativo de participación y abstencionismo electoral en México (2009-2018).

Además, para la realización del primer estudio se ordenaba la captura de la información de los listados nominales de la elección extraordinaria de Puebla 2019.

Dado que todavía no estaba formulado el proyecto de investigación del estudio comparativo, la Comisión acordó solamente la realización del Estudio sobre la participación y abstencionismo en la elección extraordinaria de Puebla 2019 y la captura de la información de los listados nominales de dicha elección.

Una vez aprobado este punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, Numeral 2, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE; fue decretado un receso en la sesión, reanudándose de forma posterior el día 4 de septiembre para concluir con la discusión de los asuntos listados en el orden del día.

En el marco de la reanudación de la sesión, fue presentada la **Estrategia de Difusión de la plataforma de la Base de Datos Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009-2018.**

Es importante recordar que cuando se presentó esta Plataforma a la Comisión, en la misma se señaló que esta herramienta debía ser conocida por investigadores, estudiantes, funcionariado electoral y ciudadanía en general.

Por tal motivo la estrategia presentada marcó la ruta de trabajo y el cronograma de las actividades a implementar. Entre las actividades a realizar estaban la realización de eventos de presentación y el uso de medios electrónicos y redes sociales que permitirán que la difusión de este proyecto fuera a nivel nacional, logrando un gran impacto ante la ciudadanía al ofrecer una herramienta útil para diagnosticar estrategias que permitan corregir las problemáticas de participación electoral a nivel federal y local, anticipándose a los Procesos Electorales subsecuentes.

Además, se planteó que uno de los objetivos era llevar esta herramienta a universidades para que investigadores, profesores y alumnado pudieran utilizar la plataforma y potenciar su uso cotidiano; así mismo, se indicó que se socializaría con organizaciones ciudadanas y partidos políticos, quienes son aliados estratégicos para impulsar que la ciudadanía se apropie del espacio público.

Del mismo modo, durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria, se presentó el **Informe sobre la evaluación de la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018.**

Para la elaboración de este documento, una vez concluido el Proceso Electoral 2017-2018 fue necesario llevar a cabo trabajos de evaluación de la realidad distrital y su compaginación con los documentos normativos que rigen la integración de mesas directivas y la capacitación electoral, a fin de contar con documentos técnico-normativos que den como resultado una mayor eficiencia operativa.

El objetivo que orientó la elaboración de la evaluación de la aplicación de la ECAE 2017-2018 fue el de analizar los resultados de la integración de mesas directivas de casillas y contar con elementos para contestar las siguientes preguntas:

✓ ¿De qué manera cumplió la ECAE 17-18 con las metas y objetivos que implicó la

- organización del proceso electoral de 2018?
- ✓ ¿Cuáles son las áreas de oportunidad en los procedimientos establecidos en los documentos?

El análisis de variables operativas constituyó un punto clave en el desarrollo de este proyecto, que buscó, sobre todo mejorar la calidad del trabajo en el proceso de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

A fin de cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de esta evaluación, se planteó el uso de dos enfoques de análisis: el método cuantitativo y método cualitativo. Esta metodología permitió a través de la lógica inductiva y la deductiva, focalizar el planteamiento del problema, la recolección y análisis de los datos, y detectar áreas de oportunidad.

Una de las de las ventajas del enfoque utilizado fue que permitió hacer un análisis más amplio de un conjunto de variables, desembocando en un mayor entendimiento de los fenómenos que ayudan o interfieren en la Integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Es importante señalar que entre las actividades desarrolladas destacaron:

- ✓ Selección de casos de estudio. (delimitación de la población, tamaño, tipo, etc.)
- ✓ Identificación y construcción de variables (selección, construcción, validez de variables)
- ✓ Recolección de la información
- ✓ Análisis de la información (estadística descriptiva y/o inferencial)
- ✓ Preparación de los resultados para su análisis
- ✓ Selección de muestra (muestra inicial, participación de voluntarios, expertos, caso tipo, etc.)
- ✓ Recolección y análisis de los datos cualitativos (grupos de trabajo, estudios de caso, focus Group, etc.)
- ✓ Procesamiento y análisis de datos.
- ✓ Reporte de resultados
- ✓ Relación de análisis cuantitativo y cualitativo.

Al final del informe se presentaron una serie de reflexiones relacionadas con cada uno de los ocho capítulos que integraron la evaluación de la ECAE 2017-2018.

Asimismo, fue presentada la **Ruta para la elaboración del procedimiento para el apoyo de las personas con discapacidad no visible que acudan a votar.**

Derivado de la solicitud de la Consejera Electoral, la Mtra. Dania Ravel Cuevas se acordó revisar el procedimiento que las y los funcionarios de casilla deben observar

para atender a las personas con alguna discapacidad no visible o no evidente cuando soliciten apoyo para votar.

En este sentido se construyó el referido documento, elaborado de manera conjunta entre la DECEyEC, la DEOE y la UTIGyND, pues se hace necesario la participación de las tres áreas para definir de manera conjunta tanto los pasos a seguir para recibir la votación en los casos en que se presenten personas con discapacidad no visible que manifiesten su interés en hacerse asistir por una persona de su confianza, o bien por parte de una o un funcionario de mesa directiva de casilla que les acompañe, así como las modificaciones al “Formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar”, a efecto de que se registren los casos en que se facilite el acompañamiento para este sector de la población.

Una vez formulada la propuesta se sometió a un grupo de trabajo con instituciones especialistas en el tema, tales como el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONADIS), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y grupos de la sociedad civil relacionados con el tema.

Las definiciones que se obtuvieron se remitirán formalmente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEYEC) con el objetivo de que sean aprobadas y se incluyan en los materiales didácticos para la capacitación electoral.

Del mismo modo, se presentó el **Informe sobre las sesiones y actividades del Comité Editorial, así como de la distribución de obras durante el primer semestre del año 2019.**

Este documento dio cumplimiento a lo mandado los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, en su artículo 9, inciso s), en el que señala que es atribución del Comité Editorial “Informar semestralmente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre el avance del cumplimiento del Programa Editorial Anual”.

En el apartado correspondiente a las “Sesiones y Actividades del Comité Editorial” se reportaron los asuntos tratados durante las dos sesiones ordinarias que se celebraron. La primera de ellas realizada el 8 de mayo del presente, y la segunda el 27 de agosto.

En relación con el cumplimiento del “Programa Anual editorial”, en el informe se reportó al avance en la producción de las obras que integraban el PAE 2019, así como al seguimiento de las obras aprobadas para su publicación y aquellas que fueron desincorporadas durante el primer semestre de 2019. También se registró el seguimiento a las postulaciones de proyectos editoriales considerados para realizarse Durante 2019.

El PAE 2019 estuvo integrado por 26 obras que fueron postuladas por las diversas áreas del Instituto y se describen a continuación:

- ✓ 18 por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica,
- ✓ 2 por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos,
- ✓ 1 por la Coordinación de Asuntos Internacionales,
- ✓ 1 por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores,
- ✓ 1 por la Presidencia del Consejo General,
- ✓ 1 por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación,
- ✓ 1 por la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo y
- ✓ 1 por la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En cuanto a su clasificación:

- ✓ 14 pertenecen a libros de Temas Selectos.
- ✓ 6 a la Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática
- ✓ 4 a la Colección Conferencias magistrales, y
- ✓ 2 a la Colección Árbol.

En relación con el apartado sobre la Distribución de Publicaciones se informó que se distribuyeron 24,044 ejemplares de las obras editoriales del Instituto durante primer semestre.

La entidad en donde se distribuyó la mayor cantidad de ejemplares fue la Ciudad de México, con 7,194 ejemplares; seguida de Yucatán con 6,200; mientras que en tercer lugar Coahuila, con 4,330.

Por tipo de público atendido, el 54% de las obras distribuidas era para el público en general; 30% fueron distribuidas entre el público infantil y juvenil y, finalmente 16% para la comunidad académica-estudiantil.

En esta Cuarta Sesión Extraordinaria, también se presentó **la Guía de actuación para presentaciones ante público infantil y juvenil**.

En cumplimiento a la solicitud formulada por la Consejera Claudia Zavala, en la sesión de la Comisión del 28 de marzo de 2019, se presentó este documento, mismo que fue conocido previamente por los integrantes del Comité Editorial en su Segunda Sesión Extraordinaria de este año.

El objetivo de la Guía es contribuir a generar las condiciones que favorezcan la promoción de la cultura cívica entre este sector, en los diversos eventos que organiza

el Instituto como las ferias de libros, las presentaciones editoriales y las actividades culturales.

Ente las acciones propuestas destacan las siguientes:

- ✓ Realizar una planificación eficaz de las actividades en apego a las características e intereses de la población a atender.
- ✓ Establecer estándares de interacción.
- ✓ Explicitar y transparentar criterios y procedimientos, estableciendo qué hacer, cómo, quién, cuándo y dónde.
- ✓ Optimizar el tiempo para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Planificar las actividades de acuerdo con el tiempo previsto para su desarrollo, así como el grupo etario a intervenir
- ✓ Fortalecer la igualdad de condiciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, a fin de atender sus diferentes necesidades.
- ✓ Generar una comunicación efectiva y respetuosa, evitar el uso de términos o apelativos que ridiculicen o exalten otras condiciones.
- ✓ Establecer estándares de intervención, evitando improvisar en el desarrollo de la actividad y atendiendo a las características etarias.
- ✓ Facilitar la toma de decisiones.
- ✓ Ofrecer soluciones de una manera eficaz a las diferentes problemáticas o situaciones que se puedan presentar.

Es importante señalar que la Comisión dio por recibida la guía y amplió el plazo para recibir observaciones, de tal forma que el documento volvió a ser discutido en una sesión posterior.

Finalmente fue presentado el **Informe del Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica Octubre 2018 - Septiembre 2019**, el cual dio cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el periodo comprendido de Octubre de 2018 a Septiembre de 2019, tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Este informe posteriormente será sometido a consideración del Consejo General.

Este documento reportó que, durante los meses de octubre de 2018 a septiembre de 2019, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica celebró cuatro sesiones ordinarias y nueve sesiones extraordinarias y se dio cuenta específica de cada uno de los asuntos tratados y acordados por sesión.

3.3.8 Quinta Sesión Extraordinaria del 25 de septiembre de 2019

En el marco de la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión se presentó para su aprobación y posterior presentación al Consejo General, el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2019-2020 y sus respectivos anexos que son los siguientes:**

- ✓ **Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral**
- ✓ **Manual de Reclutamiento de SE y CAE**
- ✓ **Programa de Capacitación Electoral**
- ✓ **Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo**
- ✓ **Programa de Asistencia Electoral**
- ✓ **Mecanismos de Coordinación Institucional**
- ✓ **Articulación Interinstitucional**
- ✓ **Reposición de procesos**

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, ECAE 2018-2019 presentó una serie de innovaciones con respecto a la aplicada el Proceso Federal y Concurrente 2017-2018, las principales se describen a continuación:

- ✓ *Número óptimo en la revisita.* Uno de los objetivos prioritarios de las ECAE es contar con el número necesario de ciudadanas y ciudadanos que cumplan los requisitos de ley para la integración de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral, por lo cual la DECEyEC buscó tener un elemento de apoyo para garantizar la IMDC, por lo cual se diseñó e incorporó el número óptimo.
- ✓ *Sustituciones de FMDC en la última semana.* Con el objetivo de garantizar que las casillas se integren con ciudadanas y ciudadanos doblemente insaculados y capacitados conforme a lo que establece el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, se planteó la posibilidad de realizar sustituciones de funcionarios/as de mesas directiva de casilla durante la semana previa a la Jornada Electoral con las y los suplentes generales designados y previamente capacitados.
- ✓ *Incorporación de los protocolos de inclusión en los materiales de capacitación electoral a funcionarios, SE y CAE.* Con la finalidad de sensibilizar a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, para este proceso electoral fueron incorporados algunos temas que forman parte del Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla (aprobado por el Consejo General mediante acuerdo No. INE/CG161/2017 de fecha 10 de mayo de 2017) y el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana (aprobado por el Consejo General mediante acuerdo No. INE/CG626/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017)

- ✓ *Inclusión de línea estratégica “Reposición de procesos electorales” para las posibles elecciones extraordinarias.*

3.3.9 Cuarta Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2019

En el marco de la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión se presentaron para su aprobación las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la *3ª Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto, 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de septiembre de 2019 y 5ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2019.*

Asimismo, fue presentado el **Informe sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**. Se dio cuenta de 8 asuntos, de los cuales 4 de ellos fueron reportados en proceso, estos fueron el Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la ENCCÍVICA, la creación de un repositorio de materiales con la temática de ENCCÍVICA y Educación Cívica, la elaboración de un análisis pormenorizado respecto del impacto que pudieron haber tenido las campañas electorales y conocer la incidencia en la participación ciudadana en el caso Puebla y; finalmente, dar a conocer a los integrantes del Consejo General los productos y/o entregables que se elaboran como parte de la implementación de la ENCCÍVICA.

Dos asuntos más fueron reportados como actividad permanente y se refirieron a la incorporación de las y los Consejeros Electorales en las actividades a realizar en el marco de la ENCCÍVICA y Educación Cívica en general a través de un programa de invitaciones que para tal efecto se construyera. El otro asunto reportado como actividad permanente se refirió a la promoción de acciones en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana en coadyuvancia con la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Finalmente se reportaron dos asuntos cumplidos y estos correspondían a la elaboración de un protocolo de participación en eventos que involucren a la niñez, particularmente en las ferias del libro y, por otro lado, la elaboración de un análisis integral respecto del reclutamiento de CAE's y supervisores en las discusiones para la aprobación de la ECAE 2019-2020.

Asimismo, durante esta sesión fue presentado el **Informe sobre los resultados obtenidos de los proyectos ganadores del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2018**.

Este documento dio cuenta que en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023, el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2018, tuvo como

objetivo de impulsar la igualdad sustantiva y contribuir a la eliminación de las brechas de género a través del apoyo a proyectos operados por OSC que promuevan la incidencia ciudadana en el espacio público y contribuyan a la construcción de una democracia paritaria.

Dicho informe presentó la información detallada de 46 proyectos que fueron implementados, bajo las siguientes Modalidades:

- ✓ Construcción y Fortalecimiento de Capacidades de las OSC. (Grupo focal con 489 personas participantes)
- ✓ Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el liderazgo político de las mujeres. (28 proyectos)
- ✓ Apoyo a proyectos de OSC para la investigación, acompañamiento jurídico y generación de conocimiento en materia de prevención de actos de violencia política por razón de género. (13 proyectos)
- ✓ Apoyo a proyectos de continuidad de OSC. (5 proyectos)

En la convocatoria para este Programa correspondiente al ejercicio 2018, por primera vez se convocó a OSC que trabajan con población infantil y juvenil; se incorporó una temática sobre nuevas masculinidades y se abrió espacio a la inclusión de personas con discapacidades, de la diversidad sexual y afrodescendiente.

Asimismo, se informó que los proyectos se implementaron en 22 Entidades Federativas, concentrándose el mayor número de proyectos en Puebla, Oaxaca, estado de México, Ciudad de México, Hidalgo y Veracruz.

En cuanto a la cobertura de la población atendida, la mayor participación se identificó en el grupo etario del rango de 18 a 36 años. Participaron un total de 9,807 personas, de las cuales 7,471 (76%) son mujeres y 2,336 (24%) son hombres. De la población total participante 4,039 se identificó con algún grupo étnico.

Finalmente, y con el objetivo de sistematizar los resultados del Programa 2018 y el seguimiento al de 2019, se realizó la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en junio de 2019.

En esta misma sesión, fue aprobado el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Anual de Implementación de la ENCCIVICA 2020.**

Este documento tal como lo mandata el Acuerdo CG732/2016 por el cual se aprobó la Estratega Nacional de Educación Cívica 2017-2023, ordena presentar el Plan anual de implementación de la ENCCIVICA del año por iniciar, el cual deberá someterse a aprobación del Consejo General.

El Plan propuesto, además de lo establecido en la ENCCÍVICA, busca responder a los desafíos actuales de la democracia. Para ello, se proponen tres objetivos:

- ✓ Consolidar la democracia constitucional, sus valores, sus prácticas e instituciones;

- ✓ Impulsar la rendición de cuentas y la transparencia como ejes de la incidencia, la corresponsabilidad y la exigencia ciudadana y
- ✓ Contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y la formación de habilidades para el ejercicio de una ciudadanía digital.

Estos tres objetivos se constituyen en una cartera de 14 proyectos a realizar en 2020, mismos que se integran por 41 componentes (o productos a realizar) y 111 actividades.

Este Plan de Implementación pretende atender a todos los grupos etarios posibles: seis de ellos trabajarán con niñas, niños y adolescentes; cuatro con jóvenes entre 18 y 29 años; seis con personas adultas y uno de ellos con adultos mayores.

El documento se estructuró en diversos apartados, el primero de ellos detalla el contexto que enfrenta la democracia hoy en día, seguido de los objetivos a alcanzar en 2020. En la segunda parte, se detallan cada uno de los 14 proyectos a modo de cédula. Cada una permite ubicar la alineación estratégica del proyecto, su naturaleza, su objetivo, el área operadora, la desagregación geográfica, la población por atender y con qué aliados se cuenta. También incluye una breve descripción del proyecto, los componentes y la temporalidad que requieren. La tercera parte describe las actividades permanentes a realizar y concluye con las consideraciones de implementación.

En esta Cuarta sesión Ordinaria, también se presentó la **Guía de actuación para presentaciones ante público infantil y juvenil**.

Esta guía tiene por objeto proporcionar los elementos mínimos que deben tener presentes las personas que participen en actividades Institucionales del INE en las que se involucre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este documento está basado en Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en los Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes emitidos por el SIPINNA.

Cuenta también con elementos básicos para iniciar la presentación e incluye algunos conceptos que permiten reforzar temas como la democracia y la participación.

Por otro lado, se presentó el **Segundo informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la Estrategia de Difusión 2019 (mayo-noviembre)**.

En este documento se da cuenta que el Instituto Nacional Electoral para realizar sus tareas sustantivas planifica de forma anual su Estrategia de Difusión, la cual tiene como objetivo orientar los esfuerzos de difusión que se realizarán, así como proyectar los medios a utilizar para alcanzar los objetivos definidos en sus campañas institucionales.

El informe se presentó en cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión y tuvo como finalidad ofrecer un balance general en términos cuantitativos del cumplimiento de las actividades de difusión establecidas en la Estrategia de Difusión 2019, en el periodo de marzo a noviembre de ese año.

El documento señalaba que las campañas permanentes que integran la Estrategia son tres:

- ✓ Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales, que cuenta con una subcampaña (Procesos Electorales Federal y Locales)
- ✓ Fortalecimiento de la Cultura Cívica, que cuenta con dos subcampañas. (Construcción de ciudadanía; Registro Federal de Electores)
- ✓ Valor Institucional, que cuenta con una subcampaña. (Lo Que Hemos Logrado)

Este 2019 y debido a la asunción de la Elección Extraordinaria en Puebla, se realizó una estrategia de difusión específica la cual contó con cuatro subcampañas. (Proceso Electoral Extraordinario de Puebla; Construcción de Ciudadanía; Registro Federal de Electores; Lo Que Hemos Logrado).

Asimismo, indicaba que en los estados con Proceso Electoral Local se reforzó la difusión de mensajes orientados a la construcción de ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la experiencia de participación ciudadana, por un lado con mensajes sobre pedagogía electoral, mediante la cual se explican etapas o procesos inherentes a las elecciones, por el otro, la participación incluyente, donde se reforzó la generación de materiales para radio en lenguas indígenas con el objetivo de promover el valor del voto.

En lo que respecta a los mensajes sobre credencialización, se reforzó la difusión por la vía digital con el fin de aprovechar la capacidad de segmentación de los públicos objetivo y de esta manera continuar abonando en la labor de construir la base de datos ciudadana más grande y confiable del Estado mexicano.

Los esfuerzos de difusión en la campaña valor institucional se tradujeron en piezas que difundieran las virtudes de vivir en democracia. Se buscó enfatizar en el acompañamiento que ha hecho el INE en la construcción y consolidación de la vida democrática del país

Finalmente, se informó que la Estrategia de Difusión se ejecutó con el concepto de marca que a partir de 2019 acompañará al INE: **CONTAMOS TODAS, CONTAMOS TODOS**, cuyo racional creativo nos recuerda que cada persona es importante para fortalecer la democracia y, por consecuencia, fortalecer la labor del INE, ya que el INE no es sólo una institución, es uno de los pilares que permiten mantener al país activo, en libertad y en paz. El concepto manifiesta que todas las personas y todas las voces cuentan.

En esta misma lógica, también fue presentada la **Evaluación de la Estrategia de Difusión 2019**.

Este documento refleja el trabajo de evaluación de los mensajes de las campañas institucionales y tiene el objetivo de conocer su pertinencia, efectividad y recordación y, a partir de los hallazgos y recomendaciones encauzar y planear las acciones de difusión hacia el siguiente ejercicio.

Dicha evaluación fue realizada por la UNAM con base en un levantamiento de encuestas cara a cara, mediante un muestreo representativo de la población mexicana mayor de 18 años. Para construirlo, se crearon tres regiones para la realización de dicho estudio: entidades donde no hubo proceso electoral; entidades donde hubo algún proceso electoral y el estado de Puebla. En cada uno se consideró la reproducción de 3 a 4 spots por entrevistado.

La evaluación se realizó como base en técnicas cuantitativas y cualitativas que permitieron detectar las fortalezas y debilidades de los materiales sometidos a estudio, esto posibilita el diseño de líneas estratégicas con base en lo expresado por los participantes, que tienen el objetivo de construir mensajes que generen afinidad con la ciudadanía.

Además de los resultados de los spots sometidos a evaluación, en el estudio se incluyó información relativa a la percepción del INE y la democracia, así como la confianza y percepción de las instituciones. Uno de los hallazgos en este terreno, destaca que la ciudadanía asocia claramente las tareas de organización de las elecciones y credencialización con el Instituto, sin embargo, le gustaría recibir más información sobre fiscalización de los partidos políticos, procedimientos logísticos para votar y las propuestas de los candidatos.

Por último, la evaluación contiene la investigación de los hábitos de información, en este sentido, la televisión sigue siendo el medio más utilizado por la ciudadanía para informarse, no obstante, pese a su nivel de penetración en la población, se recomienda atender el crecimiento de las redes sociales no como medio a través del cual la ciudadanía obtiene información, sino como instrumento que sirve para generar conversación y comparar diferentes opciones.

En esta sesión se previó la presentación del *Estudio sobre la Calidad de la Capacitación del Proceso Electoral 2017-2018*, así como la presentación del *Análisis del impacto de la aplicación de la ruta de visita en la integración aleatoria del listado de personas aptas*. Sin embargo, durante la aprobación del orden del día se determinó que dichos documentos pospusieran su análisis y discusión para una sesión posterior.

Finalmente, se informa que en esta Sesión Ordinaria no fueron agendados Asuntos Generales.

4. CONCLUSIÓN

Con base en la programación de actividades aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Plan Anual de Trabajo 2019, se concluye que se cumplió con las actividades programadas en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la LEGIPE, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.